



## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**DECLARA** de Interés Legislativo Provincial el proyecto de Ley presentado por el Senador Nacional por la provincia de Entre Ríos Edgardo Kueider, con el objeto de fijar una tarifa diferencial para la provincia de Entre Ríos y las provincias generadoras de energía, comunicando la presente declaración a los representantes legislativos nacionales de la provincia y a las autoridades del Congreso de la Nación Argentina.

**AUTOR**  
**SERGIO CASTRILLON**  
**DIPUTADO PROVINCIAL**

## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente:

Nuestra provincia es una de las mayores productoras de energía, siendo principalmente el resultado del aprovechamiento hidroeléctrico de Salto Grande, el cual es de utilidad estratégica para todo el país en lo que refiere a desarrollo energético.

El aporte de la provincia al sistema energético del país debe ser considerado y sopesado con el desarrollo de nuestra nación, tendiendo a lograr una mayor equidad en la sociedad, por ello es necesario disminuir la brecha de precios entre la generación y el precio que pagan los usuarios finales del servicio eléctrico, para con ello incentivar no solo la producción sino el consumo local y nacional.

El proyecto de ley presentado por el senador nacional Edgardo Kueider permite mejorar el desarrollo eléctrico de nuestra provincia, reiterando la condición de nuestra provincia como productora de energía, otorgando incentivos para ello y demostrando a los ciudadanos de la provincia nuestro carácter de provincia productora de energía y que dicha producción es beneficiosa y mejora la calidad de vida de todos los habitantes de la provincia.

Consideremos que la represa Salto Grande produce suficiente energía para aprovisionar a toda la provincia y además de ello permite mantener el sistema nacional de energía eléctrica pero que dicha situación no se ve reflejada en beneficio directo de la provincia. Al actualizar el monto que establece la ley 15.336 de regalías del 12% al 20%, se logrará la reducción del costo de la tarifa eléctrica.

El proyecto de ley del senador nacional Edgardo Kueider permite demostrar la autonomía y la contribución de las provincias en cuyos territorios se encuentren las fuentes hidroeléctricas para aumentar su desarrollo. Considerando que actualmente el costo de la energía afecta de forma directa los ingresos de los entrerrianos y las entrerrianas, cuya situación debe subsanarse con la mayor celeridad posible.

Aprobar el proyecto de ley mencionado permitirá un mayor desarrollo de la provincia y un alivio a las arcas de la sociedad entrerriana.

Es por ello les solicito a mis pares declarar de Interés Legislativo Provincial el proyecto de Ley presentado por el Senador Nacional por la provincia de Entre Ríos Edgardo Kueider, con el objeto de fijar una tarifa diferencial para la provincia de Entre Ríos y las provincias generadoras de energía, comunicando posteriormente la presente declaración a los representantes legislativos nacionales de la provincia y a las autoridades del Congreso de la Nación Argentina..

**AUTOR**  
**SERGIO CASTRILLON**  
**DIPUTADO PROVINCIAL**